



Santiago, 20 de agosto de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

**HECHO ESENCIAL
INTERCHILE S.A.**

Inscripción en el REEI N° 266

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo señalado en los Art. 9º y 10º de la Ley 18.045 Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome facultado para informar, vengo en comunicar a Ud. en carácter de Hecho Esencial la siguiente información de Interchile S.A. (la "Sociedad"):

En relación con la Transacción informada como Hecho Esencial por la Sociedad con fecha 11 de agosto de 2021, referente a la adquisición directa por parte de Ecopetrol S.A. ("Ecopetrol") del 51,41% de las acciones suscritas y en circulación de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ("ISA") de propiedad de La Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia ("MHCP"), hemos tomado conocimiento que con fecha del **20 de agosto de 2021**, el MHCP y Ecopetrol dieron por cumplidas las condiciones suspensivas a que estaba sujeta la Transacción. En consecuencia, Ecopetrol adquirió 569.472.561 acciones de ISA, correspondientes al 100% de las acciones que eran propiedad del MHCP, transacción que correspondió a un traspaso entre personas que constituyen un mismo beneficiario real.

En virtud de lo anterior, Ecopetrol, sociedad controlada a su vez por el MHCP, pasó a ser titular del 51,41% de las acciones de ISA, propietaria de aproximadamente, el 78,4% de las acciones de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Gabriel Jaime Melguizo Posada

Gerente General

Interchile S.A.